

CERTIFICADO DE ADICION

que por 20 años, para España y sus Posesiones, se solicita a favor de la Casa RUHRCHEMIE AKTIENGESELLSCHAFT, de nacionalidad alemana, domiciliada en Oberhausen-Holtten, (Alemania), como Segundo Certificado de Adición a la patente de invención nº                    por "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE DE INVENCION Nº                    " referente a: "Un procedimiento para la reducción catalítica del óxido de carbono con hidrógeno en hidrocarburos de peso molecular más elevado" y presentada el día 27 de Diciembre de 1.937.

Memoria descriptiva

Es sabido que, en la obtención sintética de hidrocarburos, a partir de óxido de carbono e hidrógeno, empleando catalizadores, la actividad de los mismos disminuye por el hecho de que se depositan sobre ellos sustancias de alto punto de ebullición de carácter parafínico. Se ha reconocido también que los catalizadores debilitados en su actividad, recobran de nuevo su actividad primitiva, si se privan de los hidrocarburos parafínicos de alto punto de ebullición originados durante la síntesis, por ejemplo mediante extracción.

5

10



El objeto de la patente (patente principal nº )  
es un procedimiento para regenerar los catalizadores em-  
pleados en la síntesis de bencina a partir del óxido de  
carbono e hidrógeno, y, según el procedimiento, se efectua  
15 la regeneración de los catalizadores un momento antes de  
que se inicie una notable caída, en el rendimiento de ben-  
cina y aceite. La regeneración de los catalizadores tie-  
nen lugar, pues, tratándolos, en el mismo horno de sinte-  
sis, con hidrógeno a la temperatura de la síntesis, o ex-  
20 trayéndolos mediante un disolvente adecuado. De las diso-  
luciones se obtiene luego la parafina del modo ordinario.

Ahora bien, se ha descubierto que puede aumentarse espe-  
cialmente el rendimiento en parafina en la síntesis de ben-  
cina a partir de óxido de carbono e hidrógeno por el hecho  
25 de que los catalizadores se privan de la parafina con más  
frecuencia de lo que exige su regeneración, así que, des-  
pués de cada separación de parafina en grado notable, tie-  
ne lugar una formación de parafina.

Se ha demostrado, además que el empleo de bencina como  
30 disolvente de la parafina no es conveniente a todas las  
temperaturas exteriores, pues a una más baja temperatura  
exterior tiene lugar una separación en grumos de la parafi-  
na en la bencina. Se ha descubierto que se vence este incon-  
veniente si se añade a la bencina, empleada como disolvente,  
35 ciertas cantidades de aceites de hidrocarburos de más alto  
punto de ebullición que la bencina, e igualmente obtenidos  
en la síntesis de los hidrocarburos.

#### REIVINDICACIONES

Se reivindica:

40 1). La propiedad y explotación exclusiva de Mejoras en el  
objeto de la patente principal nº expedida el  
de de 193 , por "Un procedimiento para la reduc-



ción catalítica del óxido de carbono con hidrógeno en hidrocarburos de peso molecular más elevado", para la obtención de mayores cantidades de parafina en la producción sintética de hidrocarburos a partir de óxido de carbono e hidrógeno empleando catalizadores, caracterizadas por que los catalizadores para la obtención de parafina se privan de la misma por extracción más frecuentemente de lo que su regeneración exige.

2). Mejoras según lo reivindicado en el punto 1, caracterizadas por que se emplea, como disolvente de la parafina, una mezcla de bencina con hidrocarburos de mayor punto de ebullición.

3). Mejoras según las reivindicaciones anteriores caracterizadas por ser esencialmente :

"MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE DE  
INVENCIÓN N.º " . - - - - -

Consta la presente memoria descriptiva de tres hojas numeradas y mecanografiadas en una sola cara.

Sevilla, 29 de Diciembre de 1.937. I. R. A. T.

RODOLFO DE LA TORRE  
P. P.

*Rodolfo de la Torre*

